



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

**Resolución de fecha 7 de junio de 2022 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la valoración definitiva de los méritos de la fase de Concurso, correspondiente a las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Técnico Especialista I Laboratorio, Grupo profesional C, Nivel Salarial C1, Área de actividad Laboratorios y Especialidad Bioquímica/Fisiología/Microbiología, convocada por resolución de 22 de febrero de 2022**

Por Resolución de fecha 30 de mayo de 2022, la Presidenta del Tribunal Calificador en aplicación de las bases de la citada convocatoria, hizo pública la valoración provisional de los méritos de la fase de Concurso.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto y reunido el Tribunal Calificador, acuerda hacer pública la valoración definitiva de los méritos de la fase de Concurso.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL MÁX. 20 PTS	CURSOS DE FORMACIÓN MÁX. 10 PTS	TOTAL EXPERIENCIA Y CURSOS FOR.
***4636**	PUMAR MARTIN, MANUELA	20,00	3,60	<b>23,60</b>

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,  
Ana Mirones Estrader  
(Nombrada por Resolución del 31-Marzo-2022)

Código Seguro De Verificación	7179-6452-5659P5177-674A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mirones Estrader - Personal Administracion y Servicios	Firmado	07/06/2022 18:27:14
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7179-6452-5659P5177-674A">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7179-6452-5659P5177-674A</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

